

para el día veintitres del actual y a la misma
hora certifico.



Bartolomé Ribas

Lo. Gerardo / *[Signature]*

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a veinte
tres de Julio de mil novecientos diez, se reunieron
los Señores Concejales anotados al margen, prece-
didos por el Sr. Alcalde Don Bartolomé Ribas
Caballero que debiera haberlo presidido. Se dio lectura
a del acta de la anterior y se aprobó por una
unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones
de la semana.

Por virtud de haberse presentado ante este
Ayuntamiento el oficial de la Tesorería de Ha-
cienda de esta provincia D. José Monquissa y
Salvador a fin de que se hiciera efectiva la
suma de 1292'07 pesetas correspondientes al primero
trimestre y 1666'36 pesetas del segundo trimestre
del actual año que en junto suman 2958'43
pesetas, advertió que si por todo el plazo de
ocho días no quedaba saldado aquel desembolso
se instruiría expediente de responsabilidad contra
este Ayuntamiento.



59

El Ayuntamiento en su vista acordó requerir a los deudores que se hallan en descubierto a este Municipio y exigiéndoles en plazo hasta el treinta del mes actual para satisfacer sus cuotas y pasado dicho día entregarse a Don Rosendo Guadua Lopez Arzente Ejecutivo de este Ayuntamiento los recibos que quedan para proceder al cobro por la vía de apremio.

Se da lectura de una proposición firmada por el Sr. Conde de Bellch que con el carácter de urgente propone que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias a las diez y siete y media horas en lugar de las diez y siete que actualmente se celebran.

El Ayuntamiento despues de haber aprobado su urgente acuerdo celebrara las sesiones ordinarias de primera convocatoria los jueves de cada semana a las diez y siete y media horas.

El Sr. Conde de Bellch en nombre de la Comisión Municipal de Fomento da cuenta de la visita que hicieron al Director Gerente de la Compañia de los ferrocarriles del Nordeste de España para enterarle que el representante que antes habia en Barcelona de la propia Compañia llamado D. Roberto prometio al Ayuntamiento que una



vez se principiaron las obras del terraplén que
 ha de suplir la vía - férrea se construyeron
 por la unión Compañía en muro de pared y
 adosado al terraplén del camino desde el T^o de la
 Compañía a el del Ayuntamiento en dirección
 aguas arriba, para asegurar en casos de ave-
 nidas del Río que las aguas no entrasen al
 poblado de Coruello. Se le expuso además
 que el terraplén que construye la Compañía abra
 viera las arroyeras veniales del Prat y de
 San Prandilio como asimismo la calle del
 Río por cuya obra modifica dichas arroyeras.
 y se le reclamó algunas obras para mejorar
 en todo lo posible las mismas. Dijo además
 el S. Conde que el Director de la Compañía
 se mostró muy propicio para llegar a una
 inteligencia con el Ayuntamiento prometiendo estu-
 diar el asunto para hacer todo lo necesario
 en fin de armonizar los intereses de la Compañía
 con los del pueblo de Coruello.

Entado

No habiendo más asuntos de que
 tratar se levanta la sesión firmando los presentes
 los Señores concurrentes conmigo el Secretario
 que de todo certifica = Esta actura vale t.^o - vices =
 con = el =



Bartolomé Sibos El Conde de Belloch

Antonio Daga Baudilio Jega

Vicente Monserrat Jose Pare

Lo. Gulerberty Francisco Mas